



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 9-96

En Concepción, JUEVES 13 DE JUNIO de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, de la Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA, Facultad de Farmacia; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas **asiste** el Vicedecano Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Excusas Sres.: RENE RAMOS PAZOS, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y don RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía.

Invitados Sres.: RICARDO REICH ALBERTZ, Director de Investigación (en la Cuenta); ARTURO IBAÑEZ IBAÑEZ, Director (S) Planificación e Informática; Sra. ALICIA ZEREGA, Jefe Proyecto Sistema Estudiantil; y don CESAR MERINO BRITO, Director de Docencia (todos al Punto 5° de la Tabla).



TABLA

1. Acta.
2. Cuenta.
3. Elección miembros externos Comisión Evaluación Facultades de : Educación; Humanidades y Arte; y Ciencias Sociales (Art. 191, Reglamento de Personal).
4. Programa Especial titulación Ingeniería Civil Agrícola.
5. Informe sobre estado de avance del sistema de administración y registro estudiantil para carreras de Pregrado.
6. Varios.

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprobó el Acta correspondiente a la sesión 8/96 de 23.05.96, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refirió a los siguientes asuntos:

1. PROBLEMA ESTUDIANTES PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL.-
Dio a conocer que se había solucionado este problema. En ello destacó la activa participación de los Decanos de las Facultades involucradas (Educación y Humanidades y Arte). Connotó que la reformulación de algunos proyectos presentados al Fondo de Inversiones Menores permitirá resolver parte importante de los problemas planteados.

Sobre el tema de docencia de pregrado en la Universidad, se pedirá a las Comisiones de Asuntos Docentes y Estudiantiles de todas las carreras que se imparten en la Universidad un informe acerca de las principales dificultades y déficits que éstas observan en sus respectivas áreas. Una vez integrados los resultados, producto de esos informes, se estará en condiciones de diseñar una política de inversiones en esta materia.

2. Hizo saber que alumnos de nuestra Casa de Estudios pertenecientes a la Unidad Académica Los Angeles, Campus Chillán y también, un grupo



de Concepción, habían adherido a una movilización nacional universitaria estudiantil en protesta por el proyecto de ley sobre MODERNIZACION DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO.

El Sr. Rector hizo hincapié en que dicho proyecto tenía su origen en una reiterada petición de los Rectores de las Universidades Estatales, en orden a contar con un instrumento que les facilite la gestión. Señaló que, actualmente, son tratadas como un servicio público, y por tanto, deben someterse a los distintos trámites y fiscalizaciones de la Contraloría General de la República, situación que las deja en desventaja frente al resto de las Universidades del Consejo (que son personas jurídicas de derecho privado, como las Universidades Católica y de Concepción).

Mencionó las otras materias involucradas en el indicado proyecto de ley que afectan seriamente en el funcionamiento de las Universidades Estatales : la limitación constitucional para endeudarse por plazos más largos que el período presidencial vigente al momento de contratar el crédito; asimismo, la obligación de contar con autorización del Ministro de Hacienda para contratar créditos que excedan de ciertos límites.

Señaló que, de otro lado, estaba el problema de la integración de las Juntas Directivas de las Universidades Estatales (se objeta que el Presidente de la República disponga de facultades para designar un tercio de los miembros de la Junta, lo que lesionaría la autonomía universitaria; asimismo, está presente la situación de la Universidad de Chile, en que no hay Junta Directiva, radicándose en el Consejo Académico las facultades de aquella). Manifestó que también había sido cuestionado el tópico de los nuevos estatutos para estas Universidades (se propone un plazo de un año para que cada una de ellas presenten separadamente su proyecto de estatutos a consideración del Presidente de la República a fin que éste proceda a dictar el decreto con fuerza de ley aprobatorio).

En lo tocante a los mecanismos de financiamiento de la Educación Superior dijo que no había cambios, manteniéndose, en general, el sistema actual, en que hay aportes estatales y la generación de recursos en base al desarrollo de actividades propias de las Universidades: ingresos por aranceles, captación de recursos, vía proyectos específicos de investigación y transferencia tecnológica, más los recursos que se obtengan a través de la gestión patrimonial que hagan las Universidades.



Destacó, finalmente, el respaldo del Consejo de Rectores a los planteamientos de consorcio de Universidades Estatales, en cuanto éstas postulan contar con un instrumento jurídico que facilite su desarrollo institucional y buen funcionamiento. Expresó que confiaba en que se podría superar el problema y orientar adecuadamente el trámite del proyecto de ley.

3. ASIGNACION ESPECIAL DE MERITO ACADEMICO TRIANUAL PARA 15 PROFESORES TITULARES (Art. 185, inc..5°, reglamento de Personal).

Intervino el Sr. Vicerrector, prof. Gonzalo Montoya, quien dio a conocer la proposición de la Comisión encargada de estudiar este tema, que fue unánime. Señaló que se analizaron los antecedentes de 41 postulaciones (la Comisión la integran dos profesores titulares elegidos por el Consejo Académico: Sres. Enrique Oelker y Raúl Zemelmann; dos profesores designados por el Rector, Sres. Ricardo Reich y Jaime Baeza, quien fue reemplazado por don Max Echeverría; y el Vicerrector que la preside).

Agregó que en el seno de la comisión se había discutido y analizado la idea de buscar un mecanismo diferente para evaluar la creación artística.

Añadió que también se había solicitado un informe del Servicio Jurídico acerca de la interpretación y alcance del art. 185 inc. 5° del Reglamento de Personal (se dio lectura a la parte conclusiva del informe en que se deja constancia que este precepto no autoriza la postulación a la asignación especial de asignación de mérito a profesores titulares con jornada de 33 horas que presten servicios en el Inst. Virginio Gómez. En el informe se indica además, que, para revertir esa situación, se requería una modificación expresa de la señalada disposición, haciéndose notar al respecto, que el Instituto es una entidad estrechamente relacionada con la Universidad, tanto desde el punto de vista jurídico cuanto como proyecto educacional).

Sobre este último asunto el Decano Mancinelli sostuvo que en la norma en comento se daba una suerte de contradicción ya que, por un lado, se había extendido su aplicación a los académicos con jornada especial de 33 horas y, por otro, se les negaba ese derecho si tenían contrato con otro establecimiento. Se declaró partidario de modificar el precepto, de modo que los profesores que están en esa situación y hacen clases en el Inst. Virginio Gómez, también puedan postular a dicha asignación especial.



Acto seguido el Consejo APROBO la nómina de profesores titulares (15) que se indican en la proposición de la comisión, beneficiarios de la asignación especial de mérito académico (se dictará la resolución correspondiente) :

- Carlos Aguilera Jorquera	Ciencias Químicas
- Patricio Reyes Núñez	Ciencias Químicas
- Carlos Bruhn Fernández	Farmacia
- Nelson Carvajal Baeza	Ciencias Biológicas
- María Imschenetzky Popov	Ciencias Biológicas
- María Isolde Rudolph Geisse	Ciencias Biológicas
- Eduardo Fasce Henry	Medicina
- Clodomiro Marticorena Pairoa	Cs. Naturales y Oceanográficas
- Mauricio Ostria González	Humanidades y Arte
- Gilberto Triviños Araneda	Humanidades y Arte
- Teresa Segure Marguiraut	Educación
- Víctor Vergara Sandroch	Ingeniería
- Eduardo Wiechmann Fernández	Ingeniería
- Claudio Zaror Zaror	Ingeniería
- Ruperto Hepp Gallo	Agronomía

4. El Vicerrector dio cuenta de la suscripción de tres convenios con entidades de educación superior cubanas, en el marco de la VISITA A CUBA por representantes de la octava región, accediendo a una invitación de dicho país. Los convenios son los siguientes:

- Cooperación entre la Universidad de Concepción y el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría.
- Cooperación académica entre la Universidad de Concepción y la Universidad de la Habana, Cuba.
- Cooperación académica y científica entre la Universidad de Concepción y el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Cuba.

Dejó constancia en Acta que sus conversaciones en el indicado país se habían facilitado enormemente por el conocimiento que se tenía de nuestra Casa de Estudios a raíz de un viaje anterior efectuado por los directivos Sres. Jaime Baeza y Arnoldo Birke .



5. INFORMACION SOBRE POSTULACIONES CONCURSO FONDECYT 1997.-

El Director de Investigación, prof. Ricardo Reich distribuyó un documento que incluye los siguientes acápite : nómina de proyectos presentados, con indicación del tipo de proyecto, nombre del o los investigadores; denominación del proyecto, y área de la investigación; también otros datos sobre académicos que se inician en la presentación de proyectos al Fondecyt y, una síntesis de los principales problemas administrativos detectados por la Dirección en el proceso de formulación y presentación de los proyectos. (Copia del documento con sus antecedentes se archiva en el Registro de Documentos del Consejo Académico).

Acto seguido, proporcionó una detallada información acerca de todo lo obrado en relación al tema, en base al informe escrito antes mencionado. Recordó las medidas adoptadas por el Consejo tendientes a asegurar la calidad de los proyectos, evitar deficiencias, y, en general, mejorar los porcentajes de aprobación. Señaló que en esta oportunidad se habían presentado 159 proyectos (el número más alto de esta Casa de Estudios en este tipo de concursos) : Comentó, entre otros asuntos, las dificultades administrativas como consecuencia de la revisión de esta gran cantidad de proyectos ; reiteró, de otro lado, que nuevamente se constató el problema de incumplimiento de los plazos prefijados como, asimismo, un número importante de errores en las presentaciones.

Los Consejeros volvieron sobre las cuestiones atinentes al cumplimiento de plazos y presentación de proyectos en las fechas límites; se insistió en la necesidad de una etapa de revisión en las Facultades antes de remitirlos a la Dirección de Investigación; sobre el hecho que algunos académicos comprometían directamente tiempos como investigadores en proyectos externos sin conocimiento de los organismos de la Facultad (Decano Larraín, quien sugirió además, una instancia de acreditación de la persona que está presentado el proyecto. Relató el caso de una estudiante de un programa de magister de su Facultad, que estaba trabajando en su memoria y figura postulando con un proyecto - que es el tema de su tesis - a través del Centro EULA).

Se insistió en que las Facultades deberían ser muy rigurosas al examinar la viabilidad de los proyectos y la selección de los mismos, reiterándose que los proyectos deberían estar entregados al interior de las



Facultades con una anticipación de, a lo menos, 15 días de la fecha final fijada por la Dirección de Investigación. (Vicedecano Carlos Saavedra).

En opinión del Decano Quadri había que poner el acento en estimular y promover, principalmente, la participación de investigadores jóvenes en el los proyectos Fondecyt, no importando tanto que los porcentajes de aprobación no fueran tan altos.

Se remarcó por el Sr. Rector que era muy conveniente conciliar la idea de incentivar el interés de los académicos jóvenes por la investigación con la posibilidad real de estructurar un sistema que, admitiendo un gran número de proyectos internos, permita también mejorar la gestión institucional en la aprobación de los mismos.

TERCER PUNTO : ELECCION MIEMBROS EXTERNOS COMISION EVALUACION FACULTADES DE : EDUCACION; HUMANIDADES Y ARTE; y CIENCIAS SOCIALES (Art. 191, Reglamento de Personal).

Conforme a la disposición precitada se procedió a elegir a los integrantes externos de las Comisiones de Evaluación de las mencionadas Facultades, votando en cada caso, en base a una quina propuesta por el Sr. Rector. (Se eligieron los dos titulares y el suplente. Se dispuso además, que se llamaría a los otros dos integrantes de cada quina en caso de renunciias o inhabilidades, como suplentes, siguiendo el orden de las votaciones obtenidas. Se convino además, que los empates los dirimiría la jerarquía del académico y, en su defecto, la antigüedad en la Universidad).

De acuerdo a las votaciones obtenidas los resultados fueron los siguientes:

FACULTAD DE: EDUCACION :

- 1) Isolde Rudolph Geisse (Fac. Cs. Biológicas)
- 2) Luis Cid Serrano (Fac. Cs. Físicas y Matemáticas)
- 3) Iván Moyano González (Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas)
- 4) Renán Arriagada Acuña (Fac. Cs. Químicas), y
- 5) Carlos Saavedra Rubilar (Fac. Cs. Físicas y Matemáticas).



De este modo, los titulares son doña Isolde Rudolph G. y don Luis Cid S. Los suplentes en el mismo orden que se indica, los Sres. Iván Moyano G., Renán Arriagada A., y Carlos Saavedra R.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE :

- 1) Oscar Mathei Jensen (Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas)
- 2) Ramón Dominguez Aguila (Fac. Cs. Jurídicas y Sociales)
- 3) Luis Vargas Sanhueza (Fac. Odontología)
- 4) Ricardo Sandoval López (Fac. Cs. Jurídicas y Sociales), y
- 5) Arcadio Cerda Urrutia (Fac. Cs. Económicas y Administrativas)

En consecuencia, los titulares son los Sres. Oscar Mathei J. y Ramón Domínguez A. Suplentes, en el mismo orden que se indican, Sres. Luis Vargas S., Ricardo Sandoval L. y Arcadio Cerda U.

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES :

- 1) Víctor Vergara Sandroch (Fac. Ingeniería)
- 2) Eduardo Wiechmann Fernández (Fac. Ingeniería)
- 3) Hernán Sotomayor León (Fac. Medicina)
- 4) Luis Vicentela Gutiérrez (Fac. Odontología), y
- 5) Rubén Bermudez Oyarce (Fac. Medicina)

Resultaron elegidos como titulares los Sres. Víctor Vergara S., y Eduardo Wiechmann F. Como suplentes, en el orden que se indica, los Sres. Hernán Sotomayor L., Luis Vicentela G., y Rubén Bermudez O.

CUARTO PUNTO : PROGRAMA ESPECIAL TITULACION INGENIERIA CIVIL AGRICOLA.

Se informó que este programa especial estaba orientado, específicamente, a licenciados y titulados de la ex carrera de Ingeniería Agrícola (actual Ingeniería Civil Agrícola), permitiéndoles optar al título de Ingeniero Civil Agrícola, una vez que aprueben dicho programa.

Intervino el Decano Sr. Salgado, quien explicó los antecedentes y fundamentos del programa propuesto. El mismo Decano precisó que el programa se impartiría únicamente los años 1996, 1997 y 1998.

ACUERDO : Se APROBO el programa especial de titulación en Ingeniería Civil Agrícola presentado por la Facultad del mismo nombre.



QUINTO PUNTO : INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION Y REGISTRO ESTUDIANTIL PARA CARRERAS DE PREGRADO.

(Se incorporaron a la reunión los Sres. Arturo Ibáñez, César Merino y la Sra. Alicia Zerega).

Se ofreció la palabra al Sr. Arturo Ibáñez, quien hizo una presentación general del tema en base a un documento que distribuyó a los Consejeros, que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo y que forma parte de la presente Acta.

En su intervención, destacó los distintos puntos del temario que se incluyen en el documento, esto es, acerca de la funcionalidad requerida por el sistema; los objetivos; la estructura del mismo; la seguridad; la flexibilidad de los plazos; la red de comunicación; entre otros. En forma separada se refirió al cronograma de implantación del sistema y al calendario de capacitación programado. Ratificó que el lunes 24 de junio en el Auditorium de la Facultad de Medicina, se efectuará una demostración práctica de la operatoria del sistema a la que se ha invitado a los Decanos, Vicedecanos y Jefes de Carrera.

Se precisó por el Sr. Ibáñez, que en el proyecto se había invertido una suma del orden de los 160 millones de pesos. (34% aporte MINEDUC; 44% Fondos Centrales; y 22% aportes de las propias Facultades y organismos) y que estos recursos se habían invertido en : equipamiento Facultades (34%); equipamiento central computador, capacitación, Asuntos Estudiantiles (47%); y en el desarrollo el proyecto (19%).

Las consultas e intercambio de puntos de vista se centraron, fundamentalmente, en los tópicos de la asignación y disponibilidad de salas de clases (aulas centralizadas y las que administran las Facultades); asimismo, en los problemas de coordinación y programación de horarios.

El Decano Salgado planteó la posibilidad que el calendario de capacitación para el personal de Chillán pudiera realizarse en dicha ciudad.



SEXTO PUNTO: VARIOS

(Se integra el Vicedecano de Cs. Naturales y Oceanográficas Sr. Franklin Carrasco V. en reemplazo del Decano Sr. Alberto Larraín).

1.- Se comentaron los aspectos más relevantes de un DOCUMENTO DE TRABAJO (base de discusión), preparado por una Comisión del Consejo de Rectores para la sesión-seminario de ese cuerpo colegiado a efectuarse los días 20 y 21 de junio próximo.

Entre otros, los que conciernen a los APORTES INSTITUCIONALES; al FONDO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO; al FONDO DE INVERSION MAYOR, CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS; al POSTGRADO, DOCTORADO Y MAGISTER; a los POSTITULOS Y DIPLOMADOS; a la CIENCIAS Y TECNOLOGIA Y A LA AYUDA ESTUDIANTIL CREDITOS Y BECAS.

El Sr. Rector manifestó que, en general, de ser acogidas las proposiciones del documento, se produciría un incremento importante del gasto fiscal en educación superior.

En la ronda de consultas e intercambio de opiniones se aclaró que el documento respecto del A.F.I. (Aporte Fiscal Indirecto) era bastante neutral, descartándose si, que fuera un instrumento para incentivar la calidad.

Dentro de los temas relevantes se atribuyó gran importancia la propuesta de APORTES INSTITUCIONALES en reemplazo de los actuales APORTES FISCALES DIRECTOS.

Se recordó la filosofía del sistema de financiamiento universitario establecido en el D.F.L. 4 que distingue entre BIENES PUBLICOS (que se le dio a las actividades de investigación y parcialmente a las de extensión y en base a ello se justifica la mantención del aporte fiscal directo) y BIENES PRIVADOS (este carácter se dio a la formación profesional del pregrado, siendo directo beneficiario quien cursa los estudios y obtiene la acreditación para ejercer una profesión, debiendo éste, por tanto, concurrir a financiar esa actividad, prorrateando su costo, eso si, entre todos los usuarios. De allí los aranceles que pagan los estudiantes).



El Sr. Rector comentó que el enfoque anterior aunque discutible, parecía asumido por la sociedad chilena. En ese orden de cosas resultaba muy importante hablar de APORTES INSTITUCIONALES, atento que dentro de este concepto se comprende y considera, principalmente, la naturaleza de las instituciones universitarias y el interés público en la mantención y desarrollo de ellas.

En esa línea de pensamiento resaltó que era muy importante para nuestra Casa de Estudios la propuesta que suprimía el mecanismo de REASIGNACION DEL 5% dentro del monto total del APORTE FISCAL DIRECTO (vigente desde 1988). El Sr. Rector hizo ver que esta modalidad había perjudicado seriamente a las Universidades más grandes, entre ellas la de Concepción, lo que tenía su origen, fundamentalmente, en la medición "per cápita" de los distintos indicadores que se utilizan (número de alumnos por carrera, relación de alumnos entre jornadas completas equivalentes, profesores con grados académicos, publicaciones en revistas de corriente principal). Ante una consulta del decano Schiappacasse precisó que, por este concepto, la participación de la Universidad, en el aporte fiscal directo, había caído de un 9.5 a un 8.2 (se traduce en una disminución del orden de los 300 millones de pesos para este año en el caso de nuestra Casa de Estudios).

También se suscitó intercambio de opiniones sobre el problema real de descapitalización de los fondos de apoyo solidario y la gestión de los mismos por parte de las propias entidades de educación superior. En concreto, se plantea el traspaso de esas materias al sistema financiero, lo que implicaría abrir estos fondos a todo el sistema de educación superior y no sólo a las Universidades del Consejo de Rectores. Se operaría en base a un ahorro programado, realizado en el tiempo (que podría ser atractivo para el sistema financiero), incentivado con la posibilidad de subsidios estatales. Así las cosas, el estudiante dispondría, para solventar el pago de sus estudios, del ahorro, más el subsidio estatal y una ayuda crediticia razonable, pudiendo contemplar eventualmente tipos de créditos distintos de acuerdo a las expectativas de rentabilidad futura que tendrán esos profesionales, destinada a completar el monto de los aranceles; en consecuencia, el crédito serviría para cubrir el diferencial del monto de la matrícula; y si éste fuere insuficiente, algunos alumnos, podrían acudir, todavía, a un sistema de becas.

El Decano Quadri comentó que en otros países existían este tipo de instituciones de crédito universitario, externas a las Universidades, que



cuentan con apoyo del estado y han dado buenos resultados (Venezuela, Costa Rica).

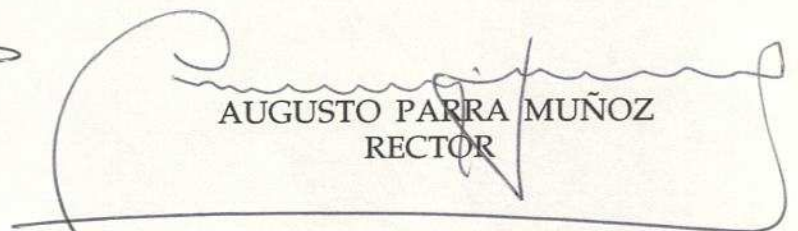
2.- El Sr. Rector informó que viajará a BRASIL, a fines de este mes, acompañado del Director de Escuela de Graduados, prof. Jaime Baeza, a objeto de sostener diversas reuniones con autoridades de ese país que tienen a su cargo el tema de investigación científica y del posgrado y la suscripción de un convenio de cooperación con la Universidad de Campinas (UNICAMP), sobre la puesta en marcha del programa Araucaria.

3.- El Decano Quadri hizo saber el fallecimiento del alumno de Ingeniería, Jorge Fajuri, hecho al que se había referido en una reunión anterior de Consejo.

El Sr. Rector manifestó que lamentaba la muerte de este alumno e hizo presente la preocupación que en todo momento se había tenido por el estado de salud del joven Fajuri, en particular, la asistencia que la Universidad había prestado a él y su familia, dentro de la política permanente que se sigue por esta Casa de Estudios frente a casos de esta naturaleza.

Se levantó la sesión a las 12:45 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/pcq/rba/ea.